

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	F22-CP-SM-3-2025-ENOSA-1
----------	-----------------------	---------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Piura, a los 5 (cinco) días del mes de junio del año 2025, en el local del Electronoroeste S.A., a las 08:30 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Formato N° DCS-0031-2025-ENOSA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del Concurso Público CP-SM-3-2025-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE CUADRILLAS DE EMERGENCIA Y CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS UNIDADES EMPRESARIALES PIURA, CHULUCANAS Y SERVICIO MAYOR SECHURA DE ENOSA POR CONTINGENCIA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	Raul Ernesto Sanchez Miranda	Titular	X	Dependencia: UMD
			Suplente		
	Primer Miembro	Gabriel Edgardo Alzamora Leon	Titular	X	Dependencia: OEC
			Suplente		
	Segundo Miembro	Cesar Calderon Carrillo	Titular	X	Dependencia: UMD
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO FLASH	S/ 1,904,100.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	Raul Ernesto Sanchez Miranda	Gabriel Edgardo Alzamora Leon	Cesar Calderon Carrillo
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		